



Apoyo al Desarrollo de Archivos  
y Bibliotecas de México, A.C.

INVENTARIO DEL ARCHIVO PARROQUIAL  
DE SAN JOSÉ VILLA DE AYALA, MORELOS,  
OBISPADO DE CUERNAVACA

Jaime García Mendoza  
María Alicia Puente Lutteroth †  
*Coordinadores*

ADABI DE MÉXICO A.C.

María Isabel Grañén Porrúa  
*Presidenta*

Stella María González Cicero  
*Directora*

Amanda Rosales Bada  
*Subdirectora*

Jorge Garibay Álvarez  
*Coordinador de Archivos  
Civiles y Eclesiásticos*

Jaime García Mendoza  
María Alicia Puente Lutteroth †  
*Coordinadores*

Marily Lino Dávila  
Martha Isabel Gómez Zavaleta  
Guadalupe A. Natarén Vázquez  
José Lagunas Ortiz  
Bernardo Cortéz Maldonado  
David Antúnez García  
Eder Romero Flores  
*Ordenación e inventario*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Jesús Alejandro Vera Jiménez  
*Rector*

Angélica Tornero Salinas  
*Directora de la Facultad de Humanidades*

Jaime García Mendoza  
*Coordinador del Archivo Histórico Digital  
del Estado de Morelos*

María Alicia Puente Lutteroth †  
*Archivos Eclesiásticos de Morelos*

PARROQUIA DE SAN JOSÉ VILLA  
DE AYALA, MORELOS,  
OBISPADO DE CUERNAVACA

José Antonio Toledo Hernández  
*Párroco*

México. Morelos. Archivo Parroquial.

*Inventario del Archivo Parroquial de San José Villa de Ayala, Morelos, Obispado de Cuernavaca* / coords. Jaime García Mendoza y María Alicia Puente Lutteroth - México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2014.

24 pp.: il.; 16 x 21 cm- (Colección Inventarios, núm. 319)

- 1.- México. Morelos. Parroquia de San José Villa de Ayala.  
Obispado de Cuernavaca - Archivos.
- 2.- México - Historia.
  - I. García Mendoza, Jaime. Puente Lutteroth, María Alicia
  - II. Series.

Primera edición: enero de 2014

© Apoyo al Desarrollo de Archivos  
y Bibliotecas de México, A.C.  
[www.adabi.org.mx](http://www.adabi.org.mx)

*Corrección de estilo:* Priscila Saucedo García

*Formación:* Rosa María García Hernández

Se autoriza la reproducción total o parcial  
siempre y cuando se cite la fuente

*Derechos reservados conforme a la ley*  
*Impreso en México*

## ÍNDICE

Presentación	7
Síntesis histórica	11
Cuadro de clasificación	22
Inventario del archivo parroquial	23



## PRESENTACIÓN

ADABI de México A.C. conmemora su primera década, motivo por el cual manifestamos nuestra alegría. Ahora somos testigos de que cada vez existe mayor diálogo, integración y cooperación de la comunidad por salvaguardar la memoria escrita de México.

En ADABI hemos dedicado nuestra vida a la reconquista de la palabra escrita, nuestra misión es evitar el silencio, rescatar para conservar y propiciar las condiciones de consulta que requiere la sociedad. Sumando esfuerzos por un objetivo común, hemos logrado que las instituciones y el personal respondan con mayor compromiso al apoyo otorgado por la Fundación Alfredo Harp Helú a través de ADABI.

Nunca nos hemos detenido, por ello a diez años de creación, más de 300 archivos civiles y eclesiásticos de todo el país han sido rescatados e inventariados no sólo para permitir la organización y consulta de los materiales, sino para el desarrollo de la sociedad, reafirmar el amor a la patria, a sus habitantes, a sus costumbres; puesto que son testimonio del patrimonio nacional resguardado por las instituciones.

En ADABI día con día nos esforzamos para ser dignos depositarios del legado que dejaron nuestros antepasados. Es gratificante para todos los que nos dedicamos a esta labor, cumplir una década de vida con resultados tangibles. Resultados que son fruto de nuestro compromiso, generosidad y amor por México.

DRA. STELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO  
*Directora de ADABI de México, A.C.*





PARROQUIA DE SAN JOSÉ  
VILLA DE AYALA, MORELOS,  
OBISPADO DE CUERNAVACA





## SÍNTESIS HISTÓRICA

San José Villa de Ayala,  
Morelos

### I

El municipio de Villa de Ayala se encuentra al centro oriente del estado de Morelos, colindando con los siguientes municipios: al norte con Cuautla, al noreste con Yecapixtla, al este con Jonacatepec, al sureste con Tepalcingo, al sur con Tlaquiltenango, al oeste con Tlaltizapan y al noroeste con Yautepec.

La región ocupada por el territorio del actual municipio de Villa de Ayala —uno de los más grandes del estado de Morelos— está ligada a los pueblos de Anenecuilco y Olin-tepec, durante el periodo prehispánico estuvo ocupada por diversos grupos étnicos. Los olmecas tenocelome fueron los primeros pobladores que ocuparon esta región entre los años de 1250 al 1000 a.C., posteriormente de 660 a 100 a.C. se fueron desarrollando los centros urbanos de: Chalcatzingo, Las Pilas, Xochimilcatzingo y Olin-tepec.

Hacia el año 200 a.C. inició la ocupación de Xochicalco por parte de la cultura teotihuacana. Dicho sitio alcanzó su máximo esplendor cultural entre el 600 y 900 d.C. durante una fase de transición entre la cultura teotihuacana y la tolteca. Hacia el año 900 Xochicalco y Cholula se disputaron los territorios al sur del volcán Popocatepetl, situación que impulsó a los xochicalcas a fundar una ciudad en Jumiltepec, al sureste del valle de las Amilpas. Simultáneamente, aparecieron grupos invasores como los toltecas de Tula y los pueblos de lengua mixteco popoloca que habitaban las zonas suroeste y norte de los actuales estados de Puebla y Guerrero, respectivamente, cuyos principales centros de población se ubicaban en Acatlán, Tepeaca y Tehuacán.

En 1040 la crisis política en Tula obligó a sus pobladores a migrar hacia diversas regiones. Los toltecas noalcalcas se asentaron y se mezclaron con los grupos olmecas xochitecas, que ya habitaban allí. Paralelamente, durante el periodo de esplendor tolteca, los otros grupos de origen nahua se estaban ubicado en la región.

En el año 820, salieron de las Siete Cuevas seis grupos o linajes, en el siguiente orden: xochimilcas, chalcas, tepanecas, culhuas, tlahuicayas y tlaxcaltecas. Los mexicanos se quedaron en Teoculhuacán y fueron los últimos en migrar hacia el Altiplano central.

En el año 902, el primer grupo en arribar a la cuenca de México fue el de los xochimilcas que se situaron desde el sur del lago hasta la cordillera del volcán Popocatepetl, dando origen a las poblaciones de: Xuchimilco, Cuitláhuac, Mizquic, Ocopetlayuca, Ocuituco, Tetelaneyapan, Tlamimilulpan, Xumiltepec, Tlacotepec, Zacualpa, Temoac, Tlayacapan, Totolapa, Tepoztlán, Chimalhuacán, Ecatzingo y Tepetlixpan.

Los xochimilcas se establecieron entre los pueblos de origen olmeca y tolteca que habían ocupado con anterioridad la región. Así que en el valle de las amilpas se crearon los señoríos de Ahuehuetpan, Anenecuilco, Cuautla, Cuauhtlixco, Olin-tepec, Tzompanco y Xochimilcatzingo.

En 1325, en la cuenca de México, los mexicas fundaron Tenochtitlan, que estaba sujeta al señorío tepaneca de Atzcapotzalco. Durante el gobierno de Tezozómoc (1367-1426), tlatoani de los tepanecas, Acamapichtli conquistó los señoríos chinanpanecas de Mizquic, Cuitlahuac y Xochimilco; lo que permite inferir que los señoríos de Anenecuilco y Olin-tepec reconocieran a los tepanecas como los nuevos señores.

Atzcapotzalco sucumbió ante la Triple Alianza formada por Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan en 1431. Moctezuma Ilhuicamina (1440-1469) 15 años después inició la guerra contra los señoríos chalcas en 1446, los cuales fueron sometidos en 1465. Al caer el señorío chalca de Atlauh-tla Atenco que comprendía hasta Yecapixtla,

es probable que los señoríos xochimilcas de Ocuituco, de las Amilpas y de la Tlalnagua reconocieran también vasallaje a los mexicas. Casi una década más tarde, en 1476, durante el gobierno de Axayácatl (1469-1481), los mexicas conquistaron la totalidad de la Tierra Caliente o Tonayan, al someter de forma definitiva al señorío tlahuica de Cuauhnáhuac.

Todo el Amilpanecapan y varios señoríos tlahuicas y xochimilcas se integraron en una provincia cuya cabecera fue Huaxtepec, convertida en guarnición militar. Los señoríos reorganizados que lo integraron fueron Oaxtepec, Yautepec y Yecapixtla, quienes tenían sus propios sujetos.

Oaxtepec comprendía dos amplios territorios: Cuauhtenco y las Amilpas. Cuauhtenco incluía a Nepopualco, Atlatlauhca, Tlayacapan, Tehuizco y Totolapan. En las Amilpas se encontraban Xochimilcalzingo, Cuautla, Ahuehuepan, Anenecuilco, Olin-tepec, Cuautlixco, Zumpango, Huitzilán y Amilcingo.

A la llegada de los españoles, la guarnición mexicana de Oaxtepec fue vencida por Gonzalo de Sandoval el día 13 de marzo y dos días después los señores del lugar se rindieron, aceptando ser vasallos de la corona española. En una segunda expedición encabezada por Hernán Cortés, el día 8 de abril venció a los mexicas y sus aliados en Tlayacapan. Quien confirmando el sometimiento de este lugar al día siguiente se retiró a descansar a Oaxtepec.

Entre 1521 y 1594 las transformaciones jurisdiccionales en la región en estudio se derivaron de los conflictos existentes entre la corona y el marquesado del valle de Oaxaca. Entre mayo de 1522 y octubre de 1524, Hernán Cortés tomó posesión efectiva de varios señoríos en encomienda, algunos de ellos serían incorporados más tarde al marquesado del valle de Oaxaca. Finalmente, el 6 de julio de 1529 Carlos V le hizo merced de la donación de 23 000 vasallos y las concesiones del título de marqués del valle, que convirtieron las encomiendas de Hernán Cortés en un señorío jurisdiccional. Los pueblos quedaron organizados en alcaldías mayores y corregimientos,

gobernados por funcionarios nombrados por el marqués o por el gobernador del Estado: las alcaldías mayores de Cuernavaca, las cuatro villas marquesanas de Oaxaca, Tuxtla y Cotaxtla; y los corregimientos de Coyoacán, Tehuantepec, Toluca y Charo Matalcingo.

Una de las provincias más ricas del marquesado fue Cuernavaca a la que quedaron incorporados Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla con todos sus pueblos. Hernán Cortés asentó su residencia y centro administrativo del marquesado en Cuernavaca, pues por su situación geográfica, tenía comunicación con el resto de las provincias de su jurisdicción, en particular con los puertos del Pacífico.

Dentro de la demarcación de Oaxtepec se encontraban 21 poblados sujetos, entre Anenecuilco y Olin-tepec. En 1565, el fiscal de la Real Audiencia demandó para la corona la jurisdicción de los pueblos de las Amilpas y de las Tlalnaguas, sujetos respectivamente a Oaxtepec y Yecapixtla. En 1570, Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla adquirieron el título de “Alcaldía Mayor de las Cuatro Villas del Marquesado”. En 1583, esos cuatro lugares fueron devueltos a la jurisdicción de Cuernavaca. Fue entonces, cuando el corregidor de Ocuituco tuvo competencia sobre las Amilpas y las Tlalnaguas.

Con el descubrimiento de las minas de Guautla, entre 1582 y 1583, se nombró un corregidor para su jurisdicción, quedando directamente dentro del control de la corona. Al año siguiente, las cuatro villas de Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla fueron reincorporadas al marquesado del valle.

En 1593, Felipe II le restituyó el marquesado del valle de Oaxaca a Fernando Cortés, nieto del conquistador. Los autos de la restitución civil y criminal de las tierras del marquesado se realizaron al año siguiente, entregándose la jurisdicción de las cabeceras de Tepoztlán, Yautepec, Oaxtepec y Yecapixtla, así como de sus respectivos pueblos sujetos. Paralelamente, el virrey Luis de Velasco emitió una ordenanza en 1595, por la cual se nombró un administrador general para las minas de Guautla. En los autos de restitución de la jurisdicción

civil y criminal del marquesado se omitió la entrega en las Amilpas, de tal modo que, los pueblos de: Ahuehuepan, Anenecuilco, Cuautla, Cuautlixco, Olin-tepec, Xochimilcatzingo, Amilcingo, Ayotinchán, Tecpanecapan y Zumpango quedaron excluidos de la jurisdicción del marquesado del valle. Esta decisión, se apoyó en los intereses particulares creados con anterioridad en las Amilpas y fomentados por la corona española. La importancia que obtuvieron las propiedades dedicadas al cultivo de la caña de azúcar y los intereses económicos de los particulares que fueron promovidos por la corona española justificó la expropiación de una enorme franja territorial de la alcaldía mayor de Cuernavaca, con la cual se creó la “Alcaldía Mayor de las Minas de Guautla”.

Con el paso del tiempo, la denominación de alcaldía mayor de las minas de Guautla se transformó, durante fines del siglo XVI y hasta el XVII a la justicia mayor se le dio el título de “Alcalde Mayor de las Minas de Guautla y Corregidor de Ocuituco, las Amilpas y su jurisdicción”, como aparece en la mayoría de los documentos posteriores. Probablemente, a finales del siglo XVII o a principios del XVIII, debido a la costumbre de que el alcalde mayor radicaba en el poblado de Cuautla de Amilpas y dejaba un teniente como encargado en el Real de Minas de Guautla, la denominación del alcalde mayor cambió y se le empezó a nombrar “Alcalde Mayor de Cuautla de Amilpas” o como “Alcalde Mayor de Cuautla de Amilpas, Corregidor de Ocuituco y su agregado de Tetela del Volcán”. Las minas de Guautla se localizaban alejadas de las rutas principales de comercio y de la Ciudad de México a diferencia de Cuautla que se encontraba en el cruce de los caminos entre el Altiplano central, la tierra caliente y las regiones de Puebla y Oaxaca.

Durante el resto del periodo Virreinal, Ocuituco continuó como corregimiento dependiente de la alcaldía mayor de las minas de Guautla, a la cual se adhirió también el corregimiento de Tetela del Volcán. Guazulco, Temoac, Tlacotepec y Zacualpan fueron

desincorporados del corregimiento de Ocuituco e integrados directamente a la jurisdicción de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas.

Con la ordenanza de intendentes de 1786 se hizo una transformación de las jurisdicciones territoriales de la Nueva España. Éstas se dividieron en 12 intendencias, tomando en consideración la antigua división de alcaldías y corregimientos. La alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, con los agregados de Tetela del Volcán y Tochimilco, quedó dentro de la jurisdicción de la intendencia de Puebla. Directamente de Cuautla de Amilpas dependían: Guazulco, Tetelzingo, Tlamimilulpa, Jumiltepec, Tlacotepec, Zacualpan, Temoac y Ocuituco; de Tetela del Volcán: Hueyapan y Metepec; a Tochimilco quedaron supeditados los pueblos sujetos que anteriormente tenía bajo su jurisdicción: San Miguel, San Martín, San Antonio Alpanoca, Huilango, Santa Cruz, Toltzinco, Teuzanilpa, Cuautomatitlan, Zacatempan, Yoncuitalpa, Tepanapa, Huilotepec y Colozingo.

Por acuerdo de la Junta Superior de la Real Hacienda del 23 de enero de 1792, la subdelegación de Cuautla de Amilpas fue integrada a la intendencia de México, pero sin considerar Tochimilco y su demarcación que quedaron dentro de la intendencia de Puebla. La decisión fue aprobada por Real Orden del 8 de septiembre del mismo año. De este modo, la alcaldía mayor de Cuautla regresó a los límites territoriales anteriores a 1786, que comprendían los pueblos previamente mencionados de las Amilpas, el Real de Minas de Guautla, y los corregimientos de Ocuituco y Tetela del Volcán. Situación que se mantuvo hasta finalizar el periodo de la dominación española en 1821.

Fue durante el periodo Vireinal que Anenecuilco y Olinztepec quedaron ligados a la historia de la Hacienda de Mapaztlán, dedicada al cultivo de la caña y producción de azúcar y a la molienda de metales argentíferos provenientes de las minas de Guautla.

Dos pueblos sujetos a Anenecuilco fueron Ahuehuepan y San José Mapaztlán —nombre original de la población—. En 1579,

Ahuhuepan y “otros pueblos” intentaron salir del control de Anenecuilco, situación que fue revisada por el virrey Martín Enríquez. En 1603, con la política de congregación de pueblos, desaparecería Ahuehuepan.

Pero los conflictos más importantes vendrían con el otorgamiento de mercedes de tierra a particulares por parte de las autoridades de la Real Audiencia. Varias haciendas se formarían en los alrededores de Anenecuilco, entre ellas: la del Hospital, perteneciente a los religiosos de San Hipólito de Oaxtepec; la de Cuahuixtla, de los religiosos del Convento de Santo Domingo; y la de Mapaztlán, que en 1746 llegaría a tener una ranchería de 22 familias de mestizos y mulatos. La Hacienda de Cuahuixtla se había iniciado con una donación de tierras que los indígenas de San Miguel Anenecuilco habían donado a los religiosos del Convento de Santo Domingo. En 1597, los indígenas de Anenecuilco vendieron unas tierras que llegarían a formar la Hacienda de San Francisco Mapaztlán.

En 1581, el virrey autorizó otra venta de tierras entre los límites del ingenio de Cuahuixtla y el pueblo de San Francisco Mapaztlán. Los pobladores de Anenecuilco también pidieron tierras para poder sobrevivir, pero a partir de 1608 iniciaron un pleito con el fin de recuperar sus tierras.

En 1607 el licenciado Pedro Salgado fundó el Mayorazgo de Salgado, con tierras que se encontraban al sur de San Miguel Anenecuilco dentro del poblado de Mapaztlán, que seguramente fue absorbido. En 1807, los sucesores de Salgado tuvieron pleitos por el arrendamiento de unas casas con el pueblo de Anenecuilco. En 1786, ahí mismo se suscitó otro con Antonio Abad, dueño de la Hacienda de Mapaztlán por la delimitación del fundo legal del pueblo, debido a que Juan Gallegos, administrador de la hacienda, había mandado construir una barda de piedra que se introducía en las tierras del ejido de la población. En 1799 por ejemplo, se midió el fundo legal de San Miguel Anenecuilco. En 1800 la Real



Audiencia dio su fallo final a favor de los indios del poblado, sin embargo, el dueño de la hacienda a través de varias artimañas legales retardó el proceso judicial, que se prolongó durante todo el siglo XIX y principios del XX.

Las haciendas de Mapaztlán y el Mayorazgo de Salgado fueron absorbidas por la Hacienda de Cuahuixtla, cuyo dueño era Manuel Mendoza y Cortina. A finales del siglo XIX, él todavía se beneficiaba del mortero de Mapaztlán y de los minerales de plata que extraía de la mina de Tlachichilpa situada en Huautla.

En 1810 ya existía una pequeña ranchería, pero la Legislatura del Estado de México permitió que la congregación de pobladores de Mapaztlán se erigiera en poblado el 22 de abril de 1834. Años más tarde, el 13 de mayo de 1868 recibió el nombre oficial de “Villa de Ayala”, en honor de Francisco Ayala, héroe del movimiento de Independencia. En 1870 aparece el nombre de la “Municipalidad de Villa de Ayala”, creada a partir de la erección del Estado de Morelos en 1869, quedando Anenecuilco como una ayudantía municipal. El primer alcalde municipal fue José Zapata, antecesor del Caudillo del Sur.

En lo que respecta a la evangelización y las jurisdicciones eclesiásticas. Los franciscanos que habían llegado a la Nueva España desde 1524, se asentaron al año siguiente en Cuernavaca, donde fundaron un convento con la intención de adoctrinar los pueblos de esa alcaldía mayor y los de las vecinas provincias de Ocuilán y Malinalco. En la alcaldía mayor de Cuernavaca hicieron sus primeras visitas a Oaxtepec y Yecapixtla, aunque posteriormente las abandonaron. En 1569, los franciscanos tenían dos doctrinas: Cuernavaca y Tlaquiltenango, dentro de la jurisdicción de este último se encontraba el pueblo de Guautla, sujeto de Teocaltzinco, donde se descubrieron las minas.

Asimismo, los dominicos que habían llegado a la Nueva España en 1526, se situaron en la visita que los franciscanos habían dejado en Oaxtepec en 1528. Desde allí se encargaron de la adoctrinar a los

pueblos de las Amilpas. Durante la década de 1580, edificaron una casa en Santiago Cuautla que terminaron en 1606. En donde había ocho religiosos que administraban los sacramentos a las poblaciones sujetas, entre ellas San Miguel Anenecuilco. Para 1582, en este poblado los dominicos ya tenían una casa de visita —una capilla abierta y una casa con dos celdas cubiertas con bóveda—. Con el paso del tiempo, en Anenecuilco se construyó una bóveda de cañón sobre la capilla abierta. La manutención de la iglesia estaba a cargo de la Hacienda de San Francisco Mapaztlán. La Iglesia de Anenecuilco fue quedando aislada, ya que únicamente otorgaba servicio a los habitantes del pueblo. En cambio la iglesia que construyeron los habitantes de la ranchería o congregación de San Francisco Mapaztlán, que se convertiría en Villa de Ayala fue adquiriendo mayor importancia.

Dentro de la jurisdicción de la vicaría foránea de Cuernavaca se encontraba la Parroquia de Santiago Apóstol, en 1783, y la Villa de Ayala, que en 1873 se convirtió en vicaría fija del curato de Cuautla y contaba con 1338 habitantes.

El papa León XIII expidió el 23 de junio de 1891, la Bula *Illud in Primis*, mediante la cual creó la Diócesis de Cuernavaca, cuya jurisdicción comprendería el estado de Morelos, con 24 parroquias y diez vicarías fijas. El 30 de octubre del mismo año, Joaquín Arcadio Pagaza, canónigo de la Catedral Metropolitana de México, erigió el Obispado de Cuernavaca con las parroquias de: Cuernavaca, Yecapixtla, Totolapan, Tlalnepantla Cuauhtenco, Atlatláuhcan, Oaxtepec, Jumiltepec, Achichipilco, Jonacatepec, Tepalcingo, Atlacahualoya, Jantetelco, Zacualpan de Amilpas, Ocuituco, Xochitepec, Mazatepec, Jiutepec, Tepoztlán, Hueyapan, Tetela del Volcán y Cuautla Morelos. Por el mismo edicto fueron designadas como vicarías fijas: Huitzilac, Jojutla, Tejalpan, Tetelpan, Tetecala, Miacatlán, Coatlán del Río, Amacuzac, Puente de Ixtla y Ayala.

## II

### **EL ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ, VILLA DE AYALA, MORELOS 1907-2010**

Se localiza en la parte oriente de la Iglesia Parroquial de San José. La documentación quedó organizada en 11 cajas AG-12 y corresponde al periodo de 1907 a 2010. Es muy probable que la documentación del siglo XIX se haya extraviado.

La Serie Bautismos, una de las más amplias, se encuentra resguardada en ocho cajas, que incluyen de 1907 a 1979. Confirmaciones comprende cinco libros protegidos en una caja, de 1924 a 1986. No se encontraron documentos con Informaciones matrimoniales. La Serie Matrimonios está conformada por diez libros, guardados en dos cajas, que corresponden de 1923 a 1980. Defunciones se integra por dos libros de los años 1949 a 1959.

La Sección Disciplinar es muy pequeña y se localiza en una sola caja. La Serie Asociaciones religiosas contiene un libro de la Asociación de la Adoración Nocturna del año 1942. En Correspondencia se encuentra un legajo que abarca de 1968 a 2010. A la Serie Cuentas pertenece un legajo de 1960 a 2010. La Serie Tesorería consta de cuatro libros de 1950 a 1960.



*Durante el proceso*



*Después del proceso*

## CUADRO DE CLASIFICACIÓN

### ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ VILLA DE AYALA, MORELOS

#### SECCIÓN SACRAMENTAL

<b>Series</b>	- Bautismos	- Matrimonios
	- Confirmaciones	- Defunciones

#### SECCIÓN DISCIPLINAR

<b>Series</b>	- Actas	- Cuentas
	- Asociaciones religiosas	- Liturgia
	- Correspondencia	- Tesorería

## INVENTARIO DEL ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ VILLA DE AYALA, MORELOS

### SECCIÓN SACRAMENTAL

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Bautismos	1	8	1907-1947	Libros.
	2		1947-1948	
	3	6	1970-1979	
	4	8	1923-1946	
	5	9	1946-1959	
	6	8	1959-1973	
	7	6	1947-1979	
Confirmaciones	8	5	1924-1986	Libros, 3 en orden cronológico. 1 libro es de las no registradas. El último corresponde a testimoniales (con fechas anacrónicas).
Matrimonios	9	6	1923-1965	Libros.
	10	4	1965-1980	3 libros y 1 legajo.
Defunciones			2	1949-1959

### SECCIÓN DISCIPLINAR

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Actas	11	5	1976-1979	4 libros y 1 legajo.
Asociaciones religiosas		1	1942	1 legajo. Corresponde a la Asociación de la Adoración Nocturna.
Correspondencia			1968-2010	Legajo.
Cuentas			1960-2010	
Liturgia			S/f	
Tesorería		4	1950-1960	Libros.

*Inventario del Archivo Parroquial  
de San José Villa de Ayala, Morelos,  
Obispado de Cuernavaca*

Se imprimió en enero de 2014 en  
Cerro San Andrés núm. 312, col. Campestre Churubusco,  
C. P. 04200, Coyoacán, México, D.F.  
El tiro consta de 150 ejemplares.